

205619



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. BENITO PETEIRO FIDALGO, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/. Chopin, 2-2^a-2^a, - BARCELONA.

ENUNCIADO: "TAPON PERFECCIONADO APLICABLE A LOS DEPOSITOS DE MOTOCICLETAS".

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

JE/av/8162

205610



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "TAPON PERFECCIONADO APLICABLE A LOS DEPOSITOS DE MOTOCICLETAS".

5

10

Los vehículos a motor presentan en su depósito un tapón que se extrae en el momento de introducir el combustible y posteriormente, se coloca obturando al depósito, para evitar el derrame y la evaporación del combustible.

15

En la actualidad, estos tapones presentan generalmente una cerradura, que impide la extracción del tapón sin utilizar la llave adecuada.

20

Nuestro invento hace referencia a un tapón de estas características concebido especialmente para su utilización en motocicletas, pero pudiendo ser también utilizado, en otros tipos de vehículos a motor.

25

Está constituido, por el tapón propiamente dicho, que en su interior aloja una cerradura cuyo tubo, en donde entra la tija de la llave, comporta un eje cuyo extremo libre sobresale por la base del tapón.

30

Este eje, que gira al girar la llave lleva incorporado en sincronía con él una placa provista de dos brazos articulados, que al girar ésta se desplazan a través de unas ventanas, las cuales les guían y a la vez hacen de tope, delimitando el desplazamiento de los brazos.

Estos brazos, pueden ocupar dos posiciones definidas, una recogidos sin sobresalir del cuerpo del tapón y otra extendidos, alineados con la placa y sobresaliendo

205870



1 del mencionado cuerpo, actuando a modo de trinquete, con lo cual impiden la extracción del tapón.

5 Como se puede comprobar, nuestro invento goza de una gran sencillez, tanto en su construcción como en su montaje, a la vez que sus mecanismos presentan una robustez, que dado el elevado número de veces que el tapón se debe poner y quitar, es de una gran importancia.

10 Todo ello, hace diferenciarse a nuestro invento de los ya conocidos.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en alzado del tapón preconizado.

25 La figura 2 es una vista en perfil del tapón en la que se aprecia su mecanismo de cierre en la posición de plegado.

30 La figura 3 es una vista en perfil, igual a la de la figura 2, pero con el mecanismo de cierre extendido.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Tuerca
- 2.- Cuerpo del tapón
- 3.- Junta elástica
- 4.- Junta elástica
- 5.- Cabeza del tapón
- 6.- Llave



205619

1

7.- Placa

8.- Brazos articulados

9.- Ventanas

10.- Arandela

5

11.- Eje

10

El tapón objeto de la presente invención, consta de un cuerpo (2) cilíndrico y de una cabeza (5) constitutivos ambos del tapón, propiamente dicho, el cual con la colaboración de las juntas elásticas (3 y 4), cierra herméticamente al correspondiente depósito de combustible, no representado en el plano adjunto -ver figura 1.

15

Este tapón, aloja en su interior una cerradura, cuyo tubo, en el cual entra la lija de la llave (6), en un casquillo cilíndrico giratorio, una de cuyas bases asoma por la cabeza (5) del tapón presentando la boca de entrada para la llave (6) -ver figura 1-.

20

La otra base del casquillo cilíndrico, comporta un eje (11), cuyo extremo libre asoma por la base del cuerpo (2) -ver figura 1-.

25

Este extremo del eje (11), presenta un tramo cuya sección se corresponde con la forma del orificio central que comporta una placa (7) y un segundo tramo roscado de forma que al incorporar la placa (7) a este extremo logra una perfecta solidarización angular y posteriormente, por medio de una tuerca (1) y de una arandela (10), se fija a la placa (7) en esta posición quedando sincronizada con el eje (11).

30

La placa (7) lleva acoplados por medio de sendas articulaciones, dos brazos (8) los cuales, al girar ella, se desplazan a través de unas ventanas (9), que los po-

205619



1 sicionan y guían adecuadamente -ver figuras 2 y 3-.

5 El funcionamiento del mecanismo de cierre de nuestro tapón, es el siguiente: al introducir la llave (6) y girarla en un sentido, se hace girar al casquillo de la cerradura y éste, por medio de su eje (11), transmite su giro a la placa (7), con lo cual, sus brazos (8) se desplazan guiados por las ventanas (9), hasta hacer tope cada uno de ellos en un lateral de éstas; delimitando el giro de la llave (6) y definiendo una posición de la cerradura.

10 Al guiar la llave en el sentido contrario, los brazos (8) se volverán a desplazar, hasta definir de la misma forma otra posición.

15 Estas dos posiciones, son las representadas en las figuras 2 y 3, en la primera de éstas, se aprecia, cómo ambos brazos (8) quedan recogidos ocupando posiciones sensiblemente paralelas entre ellos y sin sobresalir del cuerpo (2) del tapón; de forma que se puede extraer perfectamente el tapón, del depósito en el cual vaya instalado.

20 En la figura 3, se aprecia como los brazos (8) desde la posición de recogidos se han ido desplazando por el giro de la llave (6), hasta quedar alineados con la placa (7) y sobresaliendo del borde del cuerpo (2); de modo que si se intenta extraer el tapón, los brazos (8) extendidos a modo de trinquete, hacen tope en las paredes del conducto de entrada del depósito e impiden su extracción.

25 Como se puede apreciar, nuestro tapón aporta además de su sencillez, tanto en su construcción como utilización, un mecanismo de cierre seguro y robusto; ventajas estas que le diferencian notablemente de los ya conocidos.

30 Descrita suficientemente la naturaleza



1 del presente invento, así como su realización industrial,
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas
es posible introducir cambios de forma, materia y disposición
5 en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "TAPON PERFECCIONADO APLICABLE A LOS DEPOSITOS DE MOTOCICLETAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1.- Tapón perfeccionado aplicable a los depósitos de motocicletas, caracterizado porque está formado por un cuerpo con cabeza que aloja en su interior a una cerradura de casquillo giratorio, el cual presenta un eje cuyo extremo libre asoma por la base del tapón o cara opuesta al frontis de entrada para la tija de la llave llevando incorporada en sincronía con él una placa con dos brazos articulados, los
25 cuales al girar la placa por la acción de la llave, se desplazan a través de unas ventanas dispuestas en la base del tapón, que los posicionan y guían, a la vez que hacen de tope y delimitan dos posiciones definidas, en una de las cuales, los brazos quedan recogidos junto a la placa, mientras que en la
30 otra quedan extendidos alineados con ella; de forma que en la

205619



1 posición permiten extraer el tapón y en la segunda lo impiden
truncandolo a la boca.

2.- "TAPON PERFECCIONADO APLICABLE A
LOS DEPOSITOS DE MOTOCICLETAS".

5 Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas
menecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-
pondientes dibujos.

10 Madrid, 13 AGO. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PIZON
P.P.

15

20

25

30

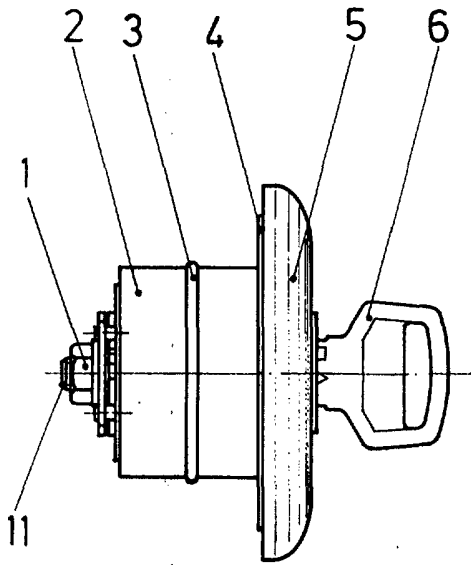


Fig.1

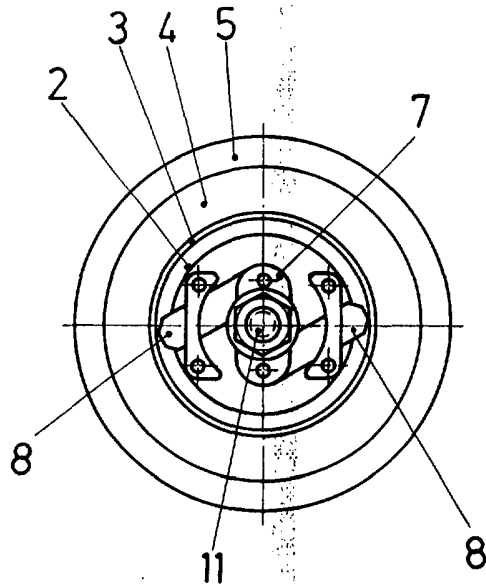


Fig.2

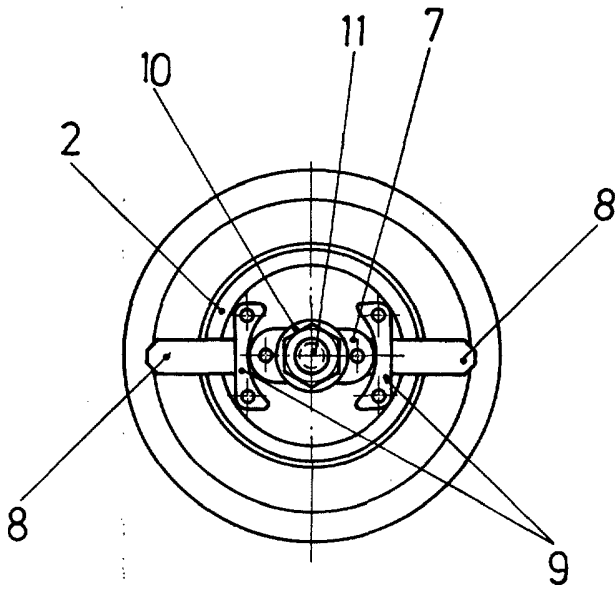


Fig.3

Escala variable

Madrid, 3 ABO. 1974

El Agente Oficial

SINDI FERNANDEZ - LLORENTE Y PASCUAL
P. P.